



dose de sus méritos y servicios, les haria justicia, favor, merced. La reina María dejó el gobierno de Flandres, y dióle D. Filipe al duque de Saboya y el título de consejero de Estado: tambien al duque de Alba, á D. Ferrante Gonzaga, á Perenot de Granvela, obispo de Arras, al príncipe Andrea Doria, á D. Juan Manrique de Lara, D. Antonio de Toledo, prior de Leon, al príncipe de Eboli, Rui Gomez de Silva, al conde de Chinchon y D. Bernardino de Mendoza, Gutierre Lopez de Padilla, al duque de Feria, y poco despues al regente Figueroa. Eran estos Consejeros como deben ser para laudarle á gobernar su Imperio y fortuna (porque el más sabio no lo sabe todo), en sangre ilustres; en sabiduría ecelentes; en la opinion de bondad admirables; ayudados de la naturaleza, experiencia y ciencia de cómo se destempla la armonía de un reino por general noticia y ejercicio de la guerra, legacias, reinatos, donde tomaron el conocimiento práctico, que perficionan el arte y leccion de historias, observaciones de las causas de los buenos ó malos sucesos. El error en esta eleccion daña la estabilidad de la monarquía, y más en el principio del reinar dispuesto á toda novedad peligrosa, cuando las condiciones del príncipe, ó calidades y acciones del Príncipe no dan alguna gallarda demostracion, porque la novedad ha traído la sucesion. Los de D. Filipe le dieron tan gran nombre que le bastará menor congregacion de varones fieles, escogidos por suficientes en fama de prudencia, para darle consejo en la paz y en la guerra. Y porque los más sábios médicos llaman á otros para la cura de sus enfermedades, los nombró, y como tenía en su encomienda muchos vasallos, para cuyos bienes y males nació y les pertenecen, y porque sus hierros suelen dañar, no sólo á un reino, sino á veces á todo el mundo. Oidos los pareceres, no á los más, sino á los mejores, atendia para elegir el conveniente. En su coronacion el Rey (y aún el Pontífice) jura guardará la paz de la Iglesia, la justicia á su pueblo sujeto, como en el consejo de su más fieles mejor pareciere convenir. Promesa que debe cumplir por obligacion natural y derecho de las gentes, en cuanto son las cosas justas y santas. El consejo de su inteligencia y juicio le hacía ser sólo el señor y manejar los instrumentos del arte del reinar tan bien que sobrepujó su capacidad y suficiencia al Senado legítimo para sustentar el Estado, más accesorio, no principal; medio, no causa, á la condicion de su Imperio, reconociéndose súbdito y consultando con más facultad de aconsejar que de mandar, por tener Don

Filipe tanto espíritu hasta su día último que le ayudaron sus ministros á gobernar, á reinar no; porque su autoridad fué cierta dignidad y consejo, con simple parecer, y no Majestad soberana, sino del que tenía el supremo grado. Nombró por embajador de Alemania á D. Claudio Vigil de Quiñones, conde de Luna; confirmó en Venecia á Francisco de Vargas Mejía. Desmembró del Consejo de Aragon el de Italia; el oficio de secretario de la Cámara y Estado de Castilla dió á Juan Vazquez de Molina con el de la Guerra; el de la Orden de Santiago, que tenía el de la Inquisicion y de las Indias, á Francisco de Eraso, y el de la Hacienda, que no hubo ántes, sino Hernando de Somonte tenía los papeles y asistia á las juntas desto y los despachos refrendaba Juan Vazquez. Dió la secretaría de Italia á Diego de Vargas, en las materias de justicia y mercedes, y el de Estado della á Gonzalo Perez, y á Saganta oficial de Mos de Granvela el de secretario de Valencia, que tuvo Gonzalo Perez, con que vino á serlo de toda la corona de Aragon, y hacia oficio de protonotario. Eraso y Vargas eran los preferidos, encomendados y abonados por el Emperador al rey, y asidió el oficio de la Cámara á Eraso para que le ejerciese allí por Juan Vazquez, que había sucedido al comendador mayor Francisco de los Cobos. No parezca descaee algo lo sublime del sujeto de la real narracion por haber tratado su coherencia de los secretarios, siguiendo á los graves y eminentes consejeros de Estado, juzgándolos no inferiores, pues han sido de su aula y cancelles mayores y emperadores, arzobispos, cardenales y pontífices, por su preeminencia de oficio nacido necesariamente con el reino, imperio, sacerdocio, para depósito de sus secretos, arduo merecimiento. Y así fué nombrado entre sus cuatro eminentísimas dignidades, aún en la sagrada Leyenda, en segundo ó tercero lugar; y por el derecho ilustrado con privilegios, y de los concedidos á los de la Cámara del príncipe por su cercanía y correspondencia en el despacho con él, confianza, lealtad, perpétuo y asistente servicio y forzoso secreto que le da nombre. Ecelencia con esplendor conservada y testimonio de la sabiduría, valor y nobleza natural y política de los secretarios, como largamente muestra mi libro titulado Secretario suficiente, que prometí en el tratado de Historia para entenderla y escribirla, tambien la residencia del vulgo, y ahora ofrezco ciento y cincuenta lugares comunes, en no vulgar latin, de lo que recogí en la librería de San Lorenzo el Real, y en otras insignes fuera de España, y de los estudios por tantos años, aunque con intermisiones continuados,



que daré á la impresion despues de la segunda parte desta Historia, que será en continuacion de la primera, como en la narracion en buena gracia del teatro y juicio de los sabios. En la entrada de nuevo Príncipe todo se renueva y disinios, leyes, oficiales, amigos, enemigos, esperanzas, trajes, forma de vivir, renovando, mudando, alterando las cosas para que haya que decir dellos. Porque de los más suficientes y gallardos medios para mantener la monarquía es el quedar sus ministros en sus cargos; prosiguieron los de Italia y España en ellos, usando de su autoridad, pues no fenecen con el señor sin estar suspendidos hasta la confirmacion. Los mandatos reales son de igual efeto ántes y despues de la muerte del Príncipe, como no penden de suplemento revocable, sino de establecimiento de ley aceptada, publicada, registrada; de suerte que no puede ser el oficio anulado ni quitado sino por adicto ó ley contraria. Conociendo el emperador D. Carlos convenia para establecer D. Filipe la suspension de armas que hizo con seguridad de las personas y cosas por cinco años, aún no acabadas las causas de la discordia con Francia, le dijo importaba jurarla por sí mismo, porque la paz obligára á los sucesores. Considerando la disposicion en que los dos reyes se hallaban, consultó su Consejo y dijo: «No se concede tregua cuando el contrario está inferior, ó espera socorro, ó nueva de alguna victoria de su Príncipe, ó mejoría de su fortuna, ó desea mantenerse en tanto, ó conocen deshacen su ejército enfermedad, hambre, falta de pagas, ó el ser de gente colecticia ó mercenaria, y tener algun trato con ella, ó se fortifica en el ínterin en sitio, ó plaza fuerte, ó descansa y previene sus banderas cansadas de largo trabajo de la campaña, ó cerco, ó dentro de la fuerza. Mas se concede cuando los Príncipes se hallan cansados de la guerra, estragos, gastos, y quieren suspenderlos por algun tiempo, no pudiendo hacer paces por sus intereses y comodidades; esperan coyuntura en que mejorarse y mejorar las condiciones, y porque les está mal rendir las tierras ocupadas, que se había de hacer forzosamente, habiendo de ser paz con iguales condiciones. Y así era necesario proseguir la tregua y jurarla. Para el tratado della se juntaron en la ciudad de Cambray, por el Rey Católico el conde Carlos de Lalayn, gobernador del condado de Henaut, Simon Reynardo y Carlos Tisnac, juristas y del Consejo y Juan Baptista Esquerzo cremonés, regente de Milan; por el Rey Cristianísimo el almirante Mos de Coliñi, gobernador de Picardía, Sebastian Lambespire del Consejo y secretario de Estado, los

abades de Bassen Fontayne y de San Martin, ambos del Consejo. Dieron todas buenas esperanzas de venir brevemente al efecto de loable paz, y así alegremente confirmaron la tregua que el Emperador hizo con las mismas condiciones, con poca mejoría, advirtiendo quanto al comercio de las dos coronas no había de ser en las Indias.

CAPÍTULO VIII.

El estado que tenía el mundo y la monarquía de España cuando entró en ella D. Filipe II.

Es cosa natural entrando á reinar un Príncipe como D. Filipe llevar para sí los ojos y esperanzas de los súditos por lo que importa su buena ó mala calidad, de los confederados y de los que en su proteccion corren la misma fortuna, de los émulos y enemigos de su grandeza, por ser de gran momento á todos mostrarse prudente, sabio, valeroso. Imprimió en los ánimos era capaz de la presente gloria y del aumento que trujesen las ocasiones. Próbido y religioso, llenó de reverencia sus pueblos, asegurólos de violento gobierno con su estabilidad, cerrando la puerta á los inconvenientes peligrosos, al señorío y al señor. Miró el estado en que su padre dejó la Monarquía en las fuerzas, en la reputacion, en el consejo, fundamentos del Imperio. Hallóle no antiguo en partes, no benévolo, no unido, si bien amplísimo y desproporcionado, armado y afirmado en sucesor para mejoralle su fortuna, como lo hizo brevemente, cobrando fama ilustre esparcida por los extraños, opinion eficaz concebida de su consejo y fuerzas. Halló las causas de las continuas guerras que desde el principio de su reinado tuvo por su persona y capitanes en la mayor parte de Europa y Africa, reputado en cuanto heredero del Emperador por enemigo comun; y los franceses tenían el marquesado de Monferrato, lo más del Ducado de Saboya y Piamonte, y á Milan molestado: su Rey, deseando vengar las injurias de la fortuna de su padre, acometió á Flandres, y el reino de Nápoles por el Duque de Guisa, oponiéndose el de Alba, volviendo á poner en compromiso de la suerte quanto en Italia poseía España. La religion católica en Asia y Africa perdida, padecia en la Europa generalmente, siéndole forzoso amparalla con todas sus fuerzas hasta su muerte. A Francia inundaron herejes en muriendo el rey Enrique II, y en Alemania eran tan poderosos, que no los pudo reducir el Emperador Carlos V, reprimiendo los primeros ímpetus con que, llevados de sus errores, acometieron el Imperio, y acometieran el mundo, si no domáran



tan á buen tiempo las cabezas de la nueva religión abrazada por mudar de estado, y les avino contra sus intentos. Tenía Soliman, señor de los turcos, lo más de Hungría, y armada para navegar contra Nápoles en favor de franceses y á su requisición; los flamencos, para imitar á sus confines en la libertad de pecar de que los vieron gozar militando y en el comercio, se apestaron de su herejía con inobediencia á su Rey obstinadamente defendida; en Polonia y Denamark admitida; á Inglaterra restituida ya, muerta la reina María, redujo la sucesora á estado miserable y hereditario. Los poderosos del mundo eran guerreros, el Pontífice y los duques de Ferrara y Parma contra España declarados, los venecianos neutrales. Era rey en Pérsia Tamas, Mena en los Abisinios, y duque en Moscovia Juan Bassé, hijo de Gustavo, rey de Suecia; rey en Denamark Federico, en Polonia Segismundo Augusto, Ferdinando en Austria, Maximiliano en Bohemia y Hungría, duque de Saboya Filiberto Emanuel, de Sajonia Mauricio, de Florencia Cosme de Médicis, de Ferrara Hércules Deste, de Parma Octavio Farnese: rey de Túnez Muley Hamida, de Marruecos y Fez el jarife Muley Mahamet, en Portugal D. Sebastian, niño en tutorías. Su mayor obligacion y dificultad era sentándose en la silla de D. Carlos Máximo, germánico, túrcico, africano, llenar vacío tan grande. No cayó de ánimo, mas dió materia en que hacer conocido su valor, y á las plumas valientes su elegancia, juicio y prudencia. Para saber cómo pasaban sus negocios en España, cabeza y corazon de su monarquía, envió á Gutierre Lopez de Padilla, su mayordomo y de su Consejo de Estado, caballero toledano de gran juicio, inteligencia, experiencia en la paz y guerra con el Emperador Carlos V, acepto al Rey por sus buenas partes y servicios, y por la gracia que tenía con él Rui Gomez de Silva su amigo. Hizole contador mayor de su hacienda, y á Rui Gomez y á D. Bernardino de Mendoza, porque su enfermedad pedia tantos médicos. Inquirió las cosas, ánimo de los grandes, títulos, ricos hombres y pueblo para con su Rey por tan nueva manera de sucesion en España, y avisaba de lo que había, pues á los aficionados y obligados al Emperador pudiera desagradar, segun la variedad de las inclinaciones y comodidades. La princesa doña Juana recibió los poderes del nuevo Rey, fiando en el amor con que la comunicó, favoreció, trujo de Portugal, para que en su ausencia gobernase. Mandó levantar los pendones y aclamar rey á su hermano en la córte y ciudades cabezas de reinos en Castilla y en Aragon. En Valladolid D. Luis de Rojas y Sandoval, mar-

qués de Denia, mayordomo mayor que fué de de la reina doña Juana, para hacer el acto más célebre la ecelencia de su persona y antigüedad y nobleza de su casa, con gran solemnidad y acompañamiento, aunque de pocos grandes (porque los más en sus Estados obedecian y descansaban) en el domingo de Quasimodo en puesto eminente en la plaza, con los reyes de armas y maceros desplegando el pendon, dijo en voz alta tres veces: *Real por el Rey D. Filipe II deste nombre en Castilla, que Dios guarde y prospere.* Escribió la Princesa á los vireyes y comunidades del Perú y de Méjico hicieron levantar los pendones en sus provincias con pública vocería y acostumbrada ceremonia. En el año antes, Selarrayz, virey de Argel, ganó en dos meses la ciudad de Bugia, porque su capitán á guerra, D. Alonso de Peralta, la defendió con poco valor y prudencia, á los cuarenta y cinco años que la conquistó el conde Pedro Navarro por Castilla. Puso en ella por alcaide á Alí Sardo, renegado, con cuatrocientos turcos de guarnicion, y comenzarn á reparar la batería y fortificar la plaza. Alborotó mucho esta pérdida á España, y más los Estados de Valencia y Cataluña fronteros marítimos, y ofrecian con Castilla ocho mil infantes y cien mil ducados para la jornada y esperaban el ofrecimiento de muchas ciudades. El Conde de Tendilla queria ser capitán general, y pedia millon y medio para el gasto de seis meses de la armada. El arzobispo de Toledo, Siliceo, cardenal, emulando á D. Fray Francisco de Cisneros, su antecesor insigne y religiosísimo que á Orán conquistó, pidió para hacer la empresa trescientos mil ducados en dinero y gente pagada, y la costa de la artillería y navios, y dijo serviría con su hacienda en lo que más fuese necesario, en imitacion de sus predecesores, que gastaban lo que les quedaba de las limosnas que repartian con larga mano en su arzobispado, en guerras, defensa justa y beneficio de su patria. Esta peticion de poco práctico envió al Rey con D. Juan de Villarroel, y apretado en la provision de los negocios de Flandres remitía la resolucion para su venida. Templado el dolor y ardor (como se hace en todas las cosas, y entonces se hacia en Castilla en las que habian de costar dinero y eran de honor y devocion como ésta, por no estar su señor presente), la jornada quedó remitida para adelante. Por esto los Estados y Consejos pedian al Rey viniese á remediar sus cosas estragadas del tiempo de tanta calidad, que su mayor inconveniente era la forma para ello. Hacian de república el gobierno de monarquía real los ministros absolutos y más los profesores de letras



legales, en quien estaba la universal distribucion de la justicia, policía, mercedes, honras, cargas en el colmo de poder y autoridad, entónces grandes dificultadores de lo político en lo que se pretendia hacer sin escrúpulo, demasíadamente (áun en casos de necesidad) ceñidos con la letra de las leyes, y por costumbre y posesion tenian por yerro todo lo que no hacian ó mandaban ellos. Su presidente, don Antonio de Fonseca, Obispo de Pamplona, era blando, poco experto, más obediente á su conciencia que inteligente ni activo, y convenia darle sucesor de más desahogado espíritu y ménos congojoso para el reparo de los negocios que habia preferentes con el Pontífice, y proponian por suficiente al Marqués de Mondejar que presidía en el Consejo de las Indias. En el de las Ordenes militares y cancellería de Valladolid ó Castilla, no habia presidente, y el Rey debia proveerlos; y porque en el de la Cámara y de la Hacienda parecian coadjutores los consejeros, convenia que las cédulas que enviaban á firmar fuesen capítulos de consulta, y supiese lo mucho y lo poco su Príncipe. La Princesa gobernaba y entendía remitida á los que para aconsejarse le dió su hermano; mas en los negocios de gracia podia su arbitrio, fiando mucho del favor y áun abusando. Era discreta, religiosa y tenía su Palacio en tanto recogimiento y acato que hizo aprisionar en la Mota de Dedind al Conde de Gelbes, gentilhombre de la Cámara del Príncipe D. Carlos, porque estando capitulado su casamiento con una dama, trató desmesuradamente á un guarda de damas. Pesó al Príncipe, mas no intercedió por su restitucion, el silencio confirmando el resentimiento con su tia. Con ella los tenía cada hora sobre la comunicacion de que se abstenia la Princesa, por lo que algunas veces se derramaba en razones y pundonores con ella, con poco temor á los que podian encaminarla. No habia cosa de varon ni de niño con que holgase su condicion y deseo de ser libre del ayo, y mayor de mandar, sin inclinacion sino á la soledad; de gran daño en los mozos por el mal humor que les ha dado y áun melancolía. Por esto los hijos de los príncipes á su juicio y libertad superiores á las leyes (de quien deben ser ántes amparo, buena disposicion y entendimiento su grandeza y doctrina) tienen necesidad de la enseñanza de los padres; porque demás del ser por la coherencia de la naturaleza y majestad del estado de admiracion á los hijos, ellos pueden mandarlos solamente con imperio. Deben enseñarlos por sí mismos sin excusarles ocupacion de gobierno, pues cuanto desean más que sus pueblos sean buenos y

gobernados bien, tanto más han de encaminarlos, señalándose más en lo que es más dejar buen sucesor, especie de romana divinidad. No estaba don Filipe en España como rey jurado, y no se decia más por consideraciones y tibiezas en grei, no usada á no ver sus reyes, recibir y esperar mercedes, y para toda su presencia podia mucho. Esta repeticion de juramento parecia achaque; pues cuando le hiciera el primero capaz del Reino, ahora entró en la posesion de lo que naciendo en el derecho de sangre y natural y costumbre, y no le daría más habilidad y suficiencia la fidelidad de tan leales vasallos, hacienda suya, con ceremonias solamente. Convenia pasar á Inglaterra, y ensanchando cautamente el corazon, estar con la reina hasta tener la deseada sucesion, y acercarse á España evitando su peligro notorio. La tregua hicieron los franceses por necesidad y si le vian donde era poderoso de gente y puestos para haber dinero la guardarian; si no cualquiera avilanteza que les diesen los tratos y pláticas que traian con los foragidos de Nápoles, ó capitulacion, que hiciesen con el Pontífice á su contento, ó revuelta que tuviese con D. Filipe de las que tenía bien aparejadas, la romperian, en otra novedad de sus Reinos (que suelen ofrecerse á los que empiezan á reinar) estaba muy cierto lo mismo.

CAPÍTULO IX

Prosigue la materia.

En Zaragoza, del fidelísimo reino de Aragon, habia diferencias escandalosas, porque el Duque de Francavilla, visorey, hizo contra fuero (segun decia el pueblo), dar garrote en la cárcel á un Sebastian de Vargas, pasador de caballos á Francia, manifestado ante el Justicia mayor. El Duque, con gran valor y ánimo, despues de haber paseado las calles, en la Aljafería, fuerte y antigua morada de los Reyes, se aseguró; y el Consejo supremo de la Corona decia: «Erró en no salir luego del Reino», y por todo era ásperamente reprehendido. Juntáronse los tres brazos de sí mismos (cosa no usada) á tratar de su desagravio; y para dar razon del caso envió el Duque á Juan de Escobedo, su secretario, y Zaragoza á D. Luis de Moncayo, y al Rey á D. Juan de Bardagi con embajadas. Todo se asentó con general satisfacion; y para evitar ejecuciones tales de justicia, dividieron con rejas la cárcel de la manifestacion de la Real. El Pontífice envió reformadores para los monasterios de monjes Benitos negros de España, muchos, grandes, ricos, y no los admi-